

**PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**  
**BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN**  
**"RECARGA Y GANA"**

El presente documento "Bases y Condiciones de la Promoción" constituye la descripción de la Promoción empresarial realizada por ENTEL S.A., que se llevará a cabo mediante canal de venta Recarga al Paso (RAP), donde los usuarios de telefonía Móvil Prepago y Postpago que superen su consumo, podrán participar de la promoción "RECARGA Y GANA", de acuerdo a las siguientes características:

- Los usuarios que accedan a los siguientes COMBOS mediante Recarga al Paso, reciben un Ticket por cada Bs10, para participar de sorteos diarios de **10 celulares Blackberry Q5**:
  - \* **Combo 1:** Bs10 de crédito, 1 Minuto y 5 SMS´s por Bs10.
  - \* **Combo 2:** Bs30 de crédito, 4 Minutos y 15 SMS´s por Bs40.
  - \* **Combo 3:** Bs50 de crédito, 8 Minutos y 25 SMS´s por Bs50.
  - \* **Combo 4:** Bs100 de crédito, 20 Minutos y 30 SMS´s por Bs100.

**I. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**"RECARGA Y GANA"**

**II. PERIODO DE DURACIÓN**

La promoción estará vigente desde el 19 de septiembre al 29 de septiembre de 2014.

**III. MODALIDAD DE PREMIACIÓN O ACCESO AL PREMIO**

- Para que los usuarios accedan a los COMBOS ofertados líneas arriba, los vendedores de Recarga al Paso estarán ubicados en diferentes lugares de los predios de la Feria EXPOCRUZ 2014.
- Los vendedores de Recarga al Paso estarán identificados con Chalecos Rojos con el logo de ENTEL S.A. y la frase "Recarga y Tarjetas".
- Se otorgará 1 Ticket Digital por cada Bs10 recargados.
- Los HORARIOS de recargas son de 18: 00 a 23: 59 horas, del 19 al 27 de septiembre.
- Los participantes deben estar registrados de acuerdo a D.S. 353.
- Los sorteos se llevarán a cabo al día siguiente de realizada la recarga, en el Stand de ENTEL S.A. EXPOCRUZ 2014 a las 22: 30 horas, de acuerdo al siguiente Cronograma:

<b>Día de Recarga</b>	<b>Fecha de sorteo</b>
19 de septiembre	20 de septiembre
20 de septiembre	21 de septiembre
21 de septiembre	22 de septiembre
22 de septiembre	23 de septiembre
23 de septiembre	24 de septiembre
24 de septiembre	25 de septiembre
25 de septiembre	26 de septiembre
26 de septiembre	27 de septiembre
27 de septiembre	28 de septiembre

- Cada instancia podrá ganar 1 equipo Blackberry Q5 por noche.
- Los ganadores recibirán un SMS notificando que ganaron un Blackberry Q5 y además serán contactados por personal de ENTEL S.A. para coordinar la entrega.
- El usuario ganador deberá recoger su premio en el Multicentro de ENTEL S.A. ubicado en la Calle Warnes # 50 (Santa Cruz), presentando su cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

#### **IV. MODALIDAD DE SORTEO**

Los sorteos se llevarán a cabo del 20 al 28 de septiembre de 2014, en el Stand de ENTEL S.A. de EXPOCRUZ, a las 22: 30.

Para esta actividad, se contará con un Sorteador Electrónico, que contendrá todos los Tickets Digitales que acumularon los usuarios y escogerá a los ganadores de forma aleatoria.

#### **V. LUGAR Y FECHAS DE LOS SORTEOS**

Los sorteos se realizarán en el Stand de ENTEL S.A. ubicado en EXPOCRUZ 2014, Av. Roca y Coronado, entre 3er anillo y 4to Anillo, de la ciudad de Santa Cruz, diariamente desde el 20 al 28 de septiembre de 2014, a las 22: 30, conforme al cronograma descrito en el Subtítulo Modalidad de Premiación y Acceso al Premio del presente documento.

#### **Condiciones**

- No se aceptará ningún otro método de participación que no sean los descritos anteriormente.
- El usuario debe recargar únicamente a través de Recarga al Paso autorizados.
- Los tickets digitales obtenidos durante el día son válidos únicamente para el sorteo correspondiente al día de la recarga.
- Cada instancia sólo podrá ser acreedor de un premio por día.

#### **Requisitos**

- Participan usuarios móviles de Entel Prepago de los Planes: Básico, Más por Menos, Exacto, Plus 600, Plus 400, Plus 300.
- Participan usuarios móviles de Entel Postpago que superen su consumo controlado.

Para monitoreo de la promoción se establece el Stand de ENTEL S.A. en EXPOCRUZ 2014, en el que se llevará a cabo los sorteos en presencia de Notario de Fe Pública, del 20 al 28 de septiembre, a las 22: 30.

#### **VI. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS**

El usuario ganador podrá recoger su premio de la oficina de ENTEL S.A. de la ciudad de Santa Cruz, ubicada en la Calle Warnes # 50, presentando su Cedula de Identidad y una fotocopia de la misma.

Los usuarios podrán recoger su premio al día siguiente del sorteo en el que salieron ganadores:

<b>Fecha de sorteo</b>	<b>Entrega de Premio</b>
20 de septiembre	21 de septiembre
21 de septiembre	22 de septiembre
22 de septiembre	23 de septiembre
23 de septiembre	24 de septiembre
24 de septiembre	25 de septiembre
25 de septiembre	26 de septiembre
26 de septiembre	27 de septiembre
27 de septiembre	28 de septiembre
28 de septiembre	29 de septiembre

**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN EXPRESA**

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases y Condiciones, y garantiza que ha leído cuidadosamente este documento.

El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los siguientes puntos de estas Bases y Condiciones.

Los participantes garantizan por el presente documento que toda la información presentada es veraz, actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador.

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que vicie presión o dolo alguno.

ENTEL S. A. ni ninguno de sus directores, empleados, agentes o proveedores aceptará ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente o decepción que experimente cualquier participante del concurso, como resultado de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye el permiso de los participantes para que el Organizador y sus agencias utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

Los premios o bonificaciones no son transferibles ni canjeables, los ganadores no puede realizar modificaciones de plan, transferencia de nombre, además de cualquier otro cambio, los ganadores perderán los beneficios adquiridos en caso que las líneas ganadoras incurran en mora, fraude, pérdida, o cualquier otro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, a sus términos y condiciones, y/o a estas Bases y Condiciones de la Promoción.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

**RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El participante en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por las presentes Bases y Condiciones de la Promoción, y garantiza que toda la información proporcionada por él/ella en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen estas Bases y Condiciones, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Documento Bases y Condiciones de la Promoción Empresarial "RECARGA Y GANA" será publicado vía Web (página [www.entel.bo](http://www.entel.bo)) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, 05 de septiembre de 2014